



CONFEDERACION GRANADINA.

GOBERNACION DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

Número 352

Secretaría de Gobierno.

Bogotá, 14 de julio de 1859.

Señor Rector del Colegio
del Rosario.

Después de haber
a la Comisión
en la próxima
sesión.

La Gobernación estaba aguardando la respuesta que debieran dar las Hermanas de la Caridad sobre si había o no pieza disponible para el Anfiteatro de Anatomía i Medicina operatoria que sirviera a los estudiantes de este ramo, i hasta ahora no se ha obtenido. Sin embargo, el P. E. ha resuelto ceder en arrendamiento la pieza que antes servía de Anfiteatro, siempre que se cumpla con la terminante prescripción del art.º 2º de la ley de 20 de febrero de 1858. publicada en la Gaceta del Estado n.º 74.

Lo que digo a V. en respuesta a su nota de 30 del pto junio n.º 44.
Fui de V. atento serv.

